

FONDO VERACRUZANO DE APOYOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN 2024 PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en los artículos 11, fracciones I, II, III, III BIS, VII, VIII, X, XIV, XX y XXV; 14 y 30 fracción I, II, II BIS, IV, VII, XI, XVI y XVIII, de la Ley Número 869 del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de consolidar capacidades regionales que impulsen el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al progreso del estado y al incremento de la competitividad, a partir del desarrollo humanista, científico y tecnológico:

CONVOCA

A personas veracruzanas interesadas en obtener apoyo económico complementario para realizar una estancia de investigación y/o desarrollo tecnológico fuera del Estado de Veracruz, pero dentro del territorio nacional o en su caso en el extranjero.

OBJETIVO DEL FONDO

Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la investigación científica y/o desarrollo tecnológico, promoviendo la igualdad de género, la no discriminación y la transformación cultural de todos los sectores de la sociedad.

BASES

I. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

Estudiantes o personas investigadoras con adscripción en alguna institución de educación pública y/o privada con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano, que cumplan con los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria

II. CONSIDERACIONES

- A.** Sólo se consideran estancias en instituciones educativas o de investigación, ajenas a la de su adscripción al momento de la realización, con una duración de al menos 21 días o 120 horas activas.
- B.** No se consideran intercambios académicos de posgrado, ni estancias posdoctorales.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



III. REQUISITOS

La persona aspirante deberá:

1. Ser originaria del Estado de Veracruz o contar con una residencia mayor a cinco años.
2. Presentar solicitud en un lapso de 20 (veinte) días hábiles anteriores a la fecha prevista para la actividad, en formato libre dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET, agregando fecha, nombre, firma con tinta azul y datos de contacto de la persona solicitante. En dicha solicitud se deberá incluir una breve descripción de la actividad a realizar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener.
3. Enviar a la cuenta de correo electrónico apoyoscti@coveicydet.gob.mx la información y/o documentación requerida. La información y documentación no se recibirá por otros medios.
4. Adjuntar las cotizaciones por los conceptos indicados para el desarrollo de la actividad descrita en la solicitud de apoyo económico.
5. Cumplir con todos los requisitos en la presente convocatoria.

IV. DOCUMENTACIÓN ANEXA A SOLICITUD DE APOYO

1. Acta de Nacimiento, o en su caso constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento del municipio donde radique, en la que deberá estipularse que cuenta con una residencia en el estado mayor a 5 años.
2. Identificación Oficial vigente con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Documento comprobatorio de último grado de estudios
5. Copia de Comprobante del domicilio donde radica, no mayor a 3 meses.
6. RFC (Registro Federal de Contribuyentes) emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
7. Carátula de estado de cuenta donde sea visible número de cuenta, clabe interbancaria e institución bancaria.
8. Solicitud en formato libre dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET, agregando fecha, nombre, firma con tinta azul y datos de contacto de la persona solicitante. En dicha solicitud se deberá incluir una breve describir la actividad a realizar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener.
9. La documentación deberá ser enviada en **formato PDF***, a la cuenta de correo electrónico siguiente: apoyoscti@coveicydet.gob.mx

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





10. Documento oficial (membrete y firma) que acredite la aceptación de la institución anfitriona de la estancia, especificando los alcances y duración de esta.
11. Resumen de las actividades a realizar especificando objetivos, alcances, y cronograma de actividades.
12. 3 cotizaciones por cada uno de los conceptos solicitados.

V. COMPROMISOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

1. Firma de un convenio de asignación de recursos.
2. Cumplir con cada una de las cláusulas del Convenio.
3. Destinar el recurso que le sea otorgado únicamente para la actividad científica, tecnológica e innovación para lo que fue aprobada.
4. Contribuir con alguna capacitación, curso o conferencia, con la finalidad de brindar y apoyar a estudiantes, maestros, investigadores, y al público en general, herramientas y habilidades con el objeto de fortalecer su conocimiento académico, así como fomentar la investigación y desarrollo tecnológico para lograr una formación de excelencia.
5. Entregar un informe final con anexo fotográfico.
6. Entrega de comprobación financiera.

VI. RUBRO SUSCEPTIBLE DE APOYO

1. Hospedaje
2. Alimentación
3. Transporte terrestre o aéreo.

VII. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN

1. Una vez recibida la solicitud de apoyo económico complementaria, se revisará que la solicitud cumpla con todos los requisitos y documentación estipulada en la presente convocatoria de acuerdo con lista de control.
2. Un Comité Técnico Evaluador hará las recomendaciones de las propuestas que considere de mayor viabilidad técnica.
3. La Dirección General del COVEICYDET, seleccionará las propuestas sujetas de apoyo, tomando como base las recomendaciones del Comité Técnico Evaluador y la disponibilidad presupuestal de esta convocatoria.
4. El COVEICYDET, comunicará a los interesados a través de correo electrónico una notificación con oficio de autorización del apoyo.





5. Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos y documentación anexa recibirán por correo electrónico una notificación con la no procedencia del apoyo solicitado.
6. Los resultados de los apoyos serán inapelables.

VIII. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura	A partir de su publicación.
Fecha de cierre	23 de octubre de 2024.
Resultados	Los resultados se comunican particularmente a cada persona solicitante vía correo electrónico, 05 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

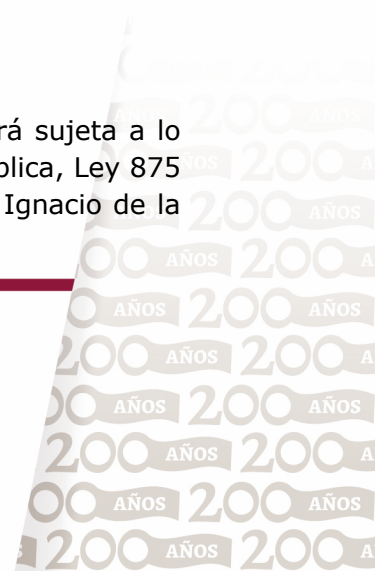
IX. RESTRICCIONES

1. El COVEICYDET se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.
2. Causales por las que NO se considerarán las solicitudes para valoración:
 - a) Aquellas solicitudes entregadas por medios diferentes al establecido en la presente convocatoria.
 - b) Aquellas solicitudes con documentación ilegible y/o que carezcan de veracidad en el contenido.
3. Tener algún adeudo con el COVEICYDET derivado del incumplimiento a un Convenio de Asignación de Recursos.
4. Entregar la documentación no garantiza el otorgamiento del apoyo.
5. Los apoyos y montos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del COVEICYDET.

X. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

MAYORES INFORMES

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET).

Ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal, No. 1735, col. Cuauhtémoc, Código Postal 91069 en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Mtra. Alejandra López Vidal

Secretaria Técnica del COVEICYDET

Correo electrónico: alopez@coveicydet.gob.mx

Tel: (228) 841 3670, 841 9773, 813 8439 y 688 5803 Extensión 103

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.

Xalapa, Veracruz, 26 de septiembre de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FONDO DE APOYOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN 2024

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con domicilio en la Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) integrar registro de beneficiarios; b) generar datos estadísticos; c) generar reporte técnico; d) generar reporte financiero. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Interno de Control SEV	México	Reportes
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Reportes
Programa de Gobierno	México	Reportes

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@coveicydet.gob.mx